

**Ayuda a la Movilidad Internacional para la realización de Prácticas en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura estudiantes de DOCTORADO a realizar en 2025 en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA171)**

Habiendo finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se resuelve hacer público el listado provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as:

### **LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV. DE ORIGEN	PROG. DE DOCTORADO	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
1	ÁLVAREZ RESTREPO	JULIÁN ANDRÉS	UCA	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MAR	1, 2, 3, 4
2	AL RUZI	MOHAMMAD	UCO	INGENIERÍA AGRARIA, ALIMENTARIA, FORESTAL Y DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	1

#### **CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

<b>1</b>	No aporta <b>carta de invitación</b> del IICA ( <b>5.1.e</b> )
<b>2</b>	No aporta documentación que acredite su matriculación en una de las <b>titulaciones oficiales de Doctorado adscritas al ceiA3 (3.2)</b>
<b>3</b>	No aporta certificación académica actualizada de la <b>titulación de Grado</b> o equivalente ( <b>5.1.e</b> )
<b>4</b>	No aporta certificación académica actualizada de los <b>estudios que dieron acceso al Doctorado (5.1.f)</b>

Las personas solicitantes que aparecen en el listado de excluidos/as disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución provisional, para presentar las alegaciones oportunas junto a la documentación que subsane la causa de su exclusión a través del Registro Electrónico General (opción recomendada; Ref U00600001), en el Registro General de la universidad ceiA3 con la que tenga vinculación, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se ruega el envío anticipado de una copia escaneada de la documentación presentada, junto con el justificante de su presentación en Registro, mediante correo electrónico dirigido a [internacional@ceia3.es](mailto:internacional@ceia3.es) con el asunto **Subsanación Erasmus KA171 IICA 2025**.

En Córdoba, 22 de abril de 2025

**ANTONIO J. ARENAS CASAS**

**Coordinador General del ceiA3**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gMHNiV5g8XDB0wG5F1TP5g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio José Arenas Casas	Firmado	22/04/2025 20:14:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/gMHNiV5g8XDB0wG5F1TP5g==">https://sede.uco.es/verifirma/code/gMHNiV5g8XDB0wG5F1TP5g==</a>			